

Miércoles, 30 de septiembre de 2026

Sección I - Administración Local

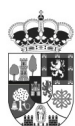
Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres.

El Pleno de la Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 24 de septiembre de 2026, ha adoptado el acuerdo relativo a la aprobación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, de conformidad con los acuerdos adoptados por el Consejo Rector en sesión celebrada el 19 de agosto de 2026, en el siguiente sentido:

1. Modificar, con fecha de efectos 1 de enero de 2026, las retribuciones complementarias del puesto AUXILIAR OPERADOR DE SISTEMAS (código puesto 5008), incrementando en un nivel el complemento de destino (al nivel 20).
2. Modificar, con fecha de efectos 1 de enero de 2026, la ficha de valoración del puesto de trabajo de JEFATURA SECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA (código 2100), incrementándose el grado del ángulo de autoridad del 14 al 19, así como el complemento de responsabilidad singular de 469,09 euros a 479,87 euros.
3. Modificar, con fecha de efectos 1 de septiembre de 2026, las retribuciones complementarias de los puestos DELINEANTE (código puesto 4103); DELINEANTE (código puesto 4104); TÉCNICO/A DE EXPLOTACIÓN (código puesto 5011); y TÉCNICO/A SISTEMAS (código puesto 5007) incrementando en un nivel el complemento de destino (al nivel 21).
4. Modificar, con fecha de efectos 1 de enero de 2026, las fichas en lo relativo al centro de trabajo de los siguientes puestos: puesto código 3110, puesto código 3111, puesto código 3112, puesto código 3113, puesto código 3114, puesto código 3115, puesto código 3116, puesto código 3130, puesto código 3131, puesto código 3132, puesto código 3133, puesto código 3134, puesto código 3135, puesto código 3140, puesto código 3141, puesto código 3142, puesto código 3143 y puesto código 3144.
5. Crear cuatro puestos de trabajo de Auxiliar Administrativo de Administración General.



Miércoles, 30 de septiembre de 2026

El presente acto es definitivo en vía administrativa, y frente al mismo cabe interponer en el plazo de dos meses a partir de su notificación o publicación recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Cáceres o, con carácter potestativo -y en los términos comprendidos en el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas- recurso de reposición ante el Pleno de la Corporación, en el plazo de un mes a partir de su notificación o publicación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 28 de septiembre de 2026

Miguel Rodríguez Ramos

SECRETARIO-INTERVENTOR

